

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0003657/2020

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Rodrigo Nores por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 20 al 27 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que asistirá al 85th Annual Meeting de la Society for American Archaeology, que se realizará en Austin-Texas (Estados Unidos);

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las elevan para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Nores se desempeña en un cargo de Profesor Titular simple por concurso en la cátedra Problemáticas de la Bioantropología desde el 01/03/2018 al 28/02/2025, y registra una antigüedad reconocida por la UNC de quince años diez meses;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 50, inc. "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior; y por el Art. 36º, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al **Prof. RODRIGO NORES**, Legajo 38332, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación simple por concurso, con funciones en la cátedra Problemáticas de la bioantropología, del Departamento de Antropología, desde el 20 al 27 de abril de 2020.

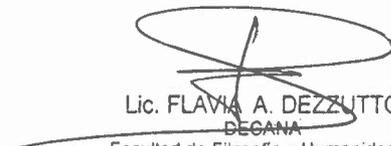
**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAR 2020

RESOLUCIÓN Nº: 0148

cpk

  
Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.